

El Congreso cierra la legislatura con avances para las mujeres y deudas en materia político-electoral: MOE

- *El balance legislativo 2022-2026 de la MOE destacó logros en inclusión política de las mujeres, especialmente la Ley que elevó al 50 % la participación mínima en cargos de máximo nivel decisorio en el poder público y la Ley sobre Violencia Contra las Mujeres en Política.*
- *De acuerdo con el informe, la falta de consensos impidió la aprobación de una reforma político-electoral.*
- *La MOE pidió al nuevo Congreso priorizar tres asuntos clave: la reforma al Consejo Nacional Electoral, la regulación de las coaliciones, fusiones y escisiones; y la revisión normativa de las consultas internas de los partidos.*

Bogotá D.C., julio 17 de 2026. La Misión de Observación Electoral (MOE) presentó el balance del seguimiento realizado a la actividad del Congreso de la República durante el periodo constitucional 2022-2026, a través de su plataforma **Lupa Legislativa**. El informe examinó 277 iniciativas legislativas (83 proyectos de acto legislativo y 194 proyectos de ley) en siete áreas clave para la democracia: sistema de partidos, elecciones y participación, inclusión y diversidad, reformas al Congreso, transparencia y control social, función pública y enfoque territorial.

De estas iniciativas, 25 (9 %) fueron aprobadas por el Congreso; 223 (80,5 %) fueron archivadas; 19 (6,8 %) se acumularon con otros proyectos; y diez (3,6 %) continuaban en trámite al finalizar el periodo.

Al respecto, Alejandra Barrios Cabrera, directora de la MOE, señaló que "el principal desafío no consiste en radicar un número importante de proyectos, sino en construir reformas técnicamente sólidas y democráticamente deliberadas. Hubo una agenda extensa y diversa. No obstante, el Congreso enfrentó una alta fragmentación y una baja capacidad para conformar consensos que permitieran la aprobación de proyectos estructurales que fortalecieran el sistema político-electoral".

El informe también advierte que el país mantiene pendiente la expedición de un nuevo Código Electoral. Aunque el Congreso aprobó una reforma integral durante la legislatura 2022-2023, la Corte Constitucional la declaró inexecutable por vicios de procedimiento, problemas que ya habían llevado a la caída de la reforma anterior. Para Frey Muñoz, subdirector de la MOE, "esta situación demuestra que la modernización de las reglas electorales exige no solo mayorías políticas, sino también el cumplimiento estricto de los requisitos constitucionales y una deliberación legislativa suficiente".

En materia de inclusión política, el informe evidenció avances importantes para la garantía de la participación de las mujeres. Entre ellos se destacan la Ley 2424 de 2024, que elevó al 50 % la participación mínima de las mujeres en cargos de máximo nivel decisorio del poder público; la Ley 2436 de 2024, que creó la licencia de maternidad para las mujeres en política; y la Ley Estatutaria 2453 de 2025, que estableció un marco para prevenir, atender y sancionar la Violencia Contra las Mujeres en Política (VCMP).

Sin embargo, los avances no fueron homogéneos. La agenda legislativa sobre juventudes permaneció rezagada. Al respecto, Danilo Sepulveda, coordinador del componente de Inclusión y Diversidad señaló que “ninguna de las iniciativas legislativas en materia de participación juvenil completó su trámite. Es particularmente preocupante que no se avanzara en la reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil, una actualización urgente ante los desafíos que enfrentan quienes integran los Consejos de Juventud, así como por los vacíos del proceso electoral que volvieron a evidenciarse en las elecciones de octubre de 2025”.

Por otro lado, la MOE evaluó de manera específica la actividad legislativa de los 16 representantes elegidos por las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP). Durante el cuatrienio, los representantes de las víctimas participaron como autores o coautores de 47 iniciativas legislativas, entre ellas la Ley 2535 de 2026 que prorrogó la vigencia de los municipios PDET.

Finalmente, la MOE advirtió que el próximo Congreso recibirá una agenda democrática abierta y con desafíos de gran alcance. Al respecto, Barrios Cabrera afirmó: “indiscutiblemente, uno de los temas que se tiene que abordar en el Congreso que se instala el próximo 20 de julio es la reforma al Consejo Nacional Electoral. Por otro lado, en cuanto a las organizaciones políticas, se tiene que regular todo lo correspondiente a coaliciones, fusiones y escisiones. Finalmente, la MOE considera inaplazable la revisión de las normas para las consultas internas de los partidos. Necesitamos tener partidos políticos democráticos con reglas claras”.

Mayor información

David Carranza Muñoz
Coordinador de Comunicaciones MOE Nacional
Cel: 318 8133028
comunicacion@moe.org.co
www.moe.org.co
@MoeColombia